



57 - Mujer cuyo período dura más de 15 días

Pregunta

¿Qué regla se aplica en el caso de aquella mujer cuyo período dura más de 15 días?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si el flujo de sangre es continuo y la mujer sigue esperando estar pura, y ese estado excede los 15 días, entonces debe tomar como referencia su período normal. Según eso, debe realizar el ghusl, y comenzar a orar, y además recuperar las oraciones de los días que no lo hizo desde el momento en que habría terminado su período normal.

Por ejemplo, supongamos que una mujer tiene un período normal de 6 días. Pero en un mes en particular, el flujo de sangre continúa durante 15 días, y la mujer sigue esperando que termine el período. En este caso debe hacer el ghusl inmediatamente y comenzar a orar, y también debe recuperar todas las oraciones de los 9 días que se cuentan desde el fin de su período normal hasta el momento en que realizó el ghusl.

La razón para esto es que el período menstrual más largo que puede tener una mujer es de 15 días, según el Imam Ahmad y muchos estudiosos (al-Mughni 1:388). Por ende, si el flujo continúa después de pasados 15 días, todo lo que viene después del número de días de un ciclo normal se considera istihada (es decir, sangre que sale de una mujer por diversas razones que no son menstruación, sino metrorragia)

Con respecto a recuperar las plegarias perdidas, la mujer debe realizarlas de manera consecutiva en orden de intención, en una sola sesión, y puede descansar si se cansa.